

HECHO RELEVANTE MISTRAL IBERIA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

Madrid, 21 de octubre de 2019

Mistral Iberia Real Estate SOCIMI, S.A. (la “Sociedad”), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (el “MAB”) sobre información a suministrar por Empresas en Expansión y Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (“SOCIMI”) incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente publica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El importe total de los gastos incurridos por la Sociedad a lo largo del proceso de incorporación de sus acciones al MAB para el segmento de SOCIMI, ascendió a un importe aproximado de 147.583 Euros (IVA no incluido). Dicho importe incluye los gastos de asesoramiento legal, notaria y registro, los honorarios del asesor registrado y del banco Agente, los trabajos de Due Diligence legal y financiera, la emisión del informe de comfort letter, la valoración de los activos y fondos propios de la Sociedad, creación de la página web, y los cánones de Iberclear y MAB, así como otros gastos complementarios asociados al proceso.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen al respecto.

D. Juan José Álvarez García
Presidente del Consejo de Administración